

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- 11.- **Pregunta Nº 234, relativa a comunidades autónomas que permiten la reformulación en la convocatoria de ayudas para programas de interés social con cargo al 0,7% del IRPF, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0234]**
- 12.- **Pregunta Nº 235, relativa a razones de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales para prohibir la reformulación en las ayudas a entidades sociales cuya gestión depende del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.[10L/5200-0235]**
- 13.- **Pregunta Nº 236, relativa a motivos para introducir trabas a las entidades sociales no permitiendo la reformulación en la convocatoria de ayudas que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0236]**
- 14.- **Pregunta Nº 237, relativa a interés en perjudicar a las entidades sociales más pequeñas no permitiendo la reformulación en la convocatoria de ayudas que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0237]**

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): El siguiente bloque comprende los puntos 11 a 14 del orden del día. Ruego al señor secretario da lectura

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: 11. Pregunta número 234, relativa a comunidades autónomas que permiten la reformulación en la convocatoria de ayudas para programas de interés social con cargo al 0,7 por 100 del IRPF presentada por doña María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

12. Pregunta número 235 relativa a razones de la consejera de Empleo de Políticas Sociales para prohibir la reformulación en las ayudas a entidades sociales cuya gestión depende del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por doña María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

13. Pregunta número 236, relativa a motivos para introducir trabas en las entidades, perdón, para introducir trabas a las entidades sociales no permitiendo la reformulación en la convocatoria de ayudas que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, presentada por doña María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Y 14, pregunta número 237, relativa a interés en perjudicar a las entidades sociales más pequeñas, no permitiendo la reformulación en la convocatoria de ayudas que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Presentada por doña María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): El debate nuevamente de 24 minutos ocho para la formulación y contestación y cuatro para los turnos de réplica y dúplica.

Tiene la palabra la Sra. Urrutia durante ocho minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

El año pasado, cuando ustedes tomaron la decisión de eliminar vamos a decirlo así, voy a quitar la palabra prohibir, pido al secretario, que no vuelva a leer y leer prohibir, porque me pongo en los nervios, no lea prohibir cuando esté escrito, para otra cosa.

El año pasado, cuando tomaron ustedes la decisión de eliminar la reformulación, porque si fue eliminar la reformulación de cómo estaba prevista en otros años, en la convocatoria de ayudas destinadas a las entidades del tercer sector, tanto en programas sociales como en el IRPF, pues fuimos los únicos se lo he dicho en otras intervenciones. Fuimos, señoría, consejera los únicos en eliminar esa esa reformulación.

Yo creo que fijese, si las entidades el 13 de abril no comentaron nada, a mí por lo menos me lo han dicho no lo sé igual pecamos de incautos algunos.

No comentaron nada en aquella reunión. Es como usted había sido tan clara y tan contundente en la interpelación que mantuvo con esta diputada, en este Parlamento, vinculando la no permisión de la reformulación, en la convocatoria del año 2020, al COVID y a las complicaciones que se estaban produciendo en el año 2020, que fuimos la única comunidad autónoma, en tener esas complicaciones, porque las demás lo mantuvieron; Pues yo creo que esas entidades entendieron que no iba a pasar.

Y es cierto, el día 13 de abril, cuando ustedes se reunieron en ese consejo asesor, todavía no había salido en ninguna de las dos convocatorias que, si no recuerdo mal, la de programas salió en julio y la del IRPF salió en agosto, se publicó en el Boletín Oficial la convocatoria en agosto.

Yo no sé si es que en esta comunidad autónoma hay efectos paranormales o algo le pasa al director, pero a mí fíjese de todo este proceso en el que -y esto va a ser opinión mía ya no es opinión de las entidades- en todo este proceso en el que usted en gestión puede decir y además luego dice que nos lo va a demostrar con argumentos, yo de verdad el día que usted convoca a las entidades de que es mejor no tener reformulación, igual le hace favor el próximo Gobierno de Cantabria también, porque tendrá que mantener la no reformulación

Yo conozco cómo se gestionan las entidades, las ayudas, no el IRPF porque no, no estuve, pero sé lo que pasa con la reformulación ¡claro que lo sé! y también sé que beneficia a las más pequeñas. Y también sé que son las que están en el territorio y que son las que más dificultades tienen precisamente para lo que hablábamos antes, para mantenerse. Porque es una entidad pequeña, que tiene un programa pequeño a usted le pide una ayuda para hacer un programa en un municipio, elija cualquiera de Cantabria, porque es que la mayoría de nuestros municipios son pequeños y usted le concede una cantidad que está vinculada a otra financiación, a otra cofinanciación, porque si no, no lo va a poder hacer, y su financiación, la que ha puesto él propia, es de un cinco por ciento, pero le falta un 20, usted sabe, señora consejera, como lo sé yo, que esa entidad va a renunciar.

Y usted sabe, señora consejera, como lo sé yo, que en ese municipio no se va a hacer ese programa y no va a ir la Administración a hacerle y el ayuntamiento tampoco le va a hacer, porque es la entidad social la que le hace.

Y yo de verdad que cuando quiero poner encima de la mesa ese beneficio de la reformulación, pongo, me pongo en el territorio, me pongo en los municipios pequeños, me pongo en Requejo por ejemplo, que hay una asociación de mujeres que son la bomba y que se presentan a estas estas ayudas y que hacen unos programas buenísimos; pero que, claro, si no les permiten la reformulación y no tienen si ese año se les cae la ayuda que reciben de la Junta Vecinal del ayuntamiento, el programa se queda sin hacer y estamos hablando; eso es la reformulación, señora consejera.

Igual en las entidades mayores están haciendo otras cosas, pero yo me centro en las pequeñas, que además son los que nos vienen a ver a nosotros, ¡eh! A mí las grandes ya le digo que no me vienen a ver, porque tienen otra forma de llegar a usted bastante más rápida.

Entonces, yo, de verdad, a mí me ha preocupado en todo esto las declaraciones que ha hecho su director, el director de Políticas Sociales, en un programa de radio, en la Cadena SER, precisamente el mismo día que se producía esta foto, señora consejera, esa misma semana, el día 3 de septiembre, su director con unas muy desafortunadas palabras, fíjese que usted yo creo que ha llegado a decir hoy lo mismo, pero de otra manera. Ha sido usted bastante más elegante, que su director. Porque acusó a las entidades. -yo le paso el audio cuando quiera y le oye, por si no lo ha oído quiero decir-, acusó a las entidades de falsear datos, de presentar programas totalmente ficticios, de exagerar los presupuestos, de manipular proyectos -estoy copiando literalmente, porque antes de venir a esta Comisión he vuelto a escuchar el audio y lo he reproducido para no equivocarme ni un ápice en esa palabra, en esas palabras- y yo quiero que usted me diga si está de acuerdo con estas declaraciones; si está de acuerdo con estas aseveraciones, que a mí personalmente me preocupan, porque dice que la reformulación está incluida en el artículo 27 que aprobó este Parlamento, pervierte el sistema. Esas son sus palabras. Y que durante esos años el sistema de subvenciones ha estado pervertido por su Gobierno, por el anterior Gobierno del Partido Socialista y también por el del Partido Popular, porque la reformulación lleva desde el año 2006 reconocida la Ley de Hechos servicios sociales.

A mí me gustaría saber si el resto de comunidades autónomas pervierte el sistema también y si, manteniendo la reformulación lo están pervirtiendo. ¿Está de acuerdo, señora consejera, con que la reformulación lo que estaba haciendo es pervertir el sistema? Está de acuerdo con su director de Políticas Sociales de que es lo que pretendió el legislador cántabro cuando incluyó este tipo de..., de, bueno, pues, de derechos que, una vez que se reconoce, usted dirá que no lo es, pero en la del 2019 existía y era un derecho de las entidades el presentar la reformulación. Lo dice literal el artículo 27, lo dice literal.

Ya a mí me gustaría que nos contestara a estas preguntas, y si usted entiende que en Cantabria pasa algo raro, porque en el resto de comunidades autónomas sigue la reformulación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera durante ocho minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Gracias señora presidenta.



Sra. Urrutia, mire, como todos en todos los aspectos de la vida, me imagino, se ha dicho reiteradamente que hay comunidades autónomas que contemplan la reformulación y otras que no la contemplan.

A mí me traslada que la convocatoria de las bases reguladoras de Castilla y León y de La Rioja este año no contemplan la reformulación Yo no sé si es cierto o no me lo trasladan, tal cual, me lo trasladan, tal cual.

La reformulación sí que le voy a decir, sí que me lo trasladan tal cual, es algo que no me ha dado tiempo a comprobar, quiero, lo quiero decir claramente, no me ha dado tiempo a constatar. Pero como todo, ya le digo que como todo es una cuestión que hay que tener en cuenta porque yo reitero, la reformulación está desvirtuando y cuando se desvía más de un 300 por cien el proyecto que se presenta y el proyecto que se desarrolla, algo está pasando, algo está pasando.

Cuando de todos los proyectos que se presentan cerca del 90 por ciento de dichos proyectos se reformula, es que el ejercicio igual que hacerle primero, igual hay que hacer el ejercicio antes.

¿Cuál es el peso entre lo que se presenta y lo que se ejecuta?, es que ese ejercicio le tenemos que hacer todos, todos. Porque en la concurrencia competitiva, cuando vemos a los distintos criterios de valoración, hay criterios que tienen mucho más peso que otros. Que no se nos olvide.

Y luego, igual cuando estamos viendo cómo se proyectan después de la reformulación dices: ¡jo!, ¡pues esto hubiera sido desde el primer momento!, ¿vale? estamos hablando de esa situación.

Y que se desvirtúa porque la intensidad del proyecto, la intensidad del proyecto vamos a decirlo así, no, la intensidad de las medidas que se quieren desarrollar para llevar a cabo que benefician a las personas, que es lo que estamos valorando no es lo mismo con la reformulación que sin la reformulación; no es lo mismo ¿vale? Entonces es por eso.

Por lo tanto, sigo insistiendo la reformulación, lo que se ha constatado técnicamente hablando, técnicamente hablando, es que se desvirtúa la implantación de las medidas que se quieren desarrollar, porque el impacto es menor.

Que ¿las medidas se desarrollan? Sí. Que ¿el proyecto que se desarrolla? Sí. Que ¿se justifica?, por supuestoísimo que también. Pero el proyecto, el proyecto que se presenta con la memoria del proyecto, no tiene nada que ver en esencia, por el impacto de lo que quiere tener, no es lo mismo, no es lo mismo.

Y creo que lo demás ya lo he respondido. Ambas fueron subvencionados con una intensidad del 55,74 por ciento ¿vale?, mientras que, en el año 2019, con la reformulación el 52,2 por ciento.

Por ejemplo, le voy a poner por caso proyecto, subvención solicitada, proyecto presentado en el tramo entre 50.000 y 100.000 euros, lo digo porque el mismo número de solicitudes de entidades, 11, 11 en el 2020 y 11 en la convocatoria del 19; con reformulación o sin reformulación.

La financiación que se consiguen, esas entidades, es del 54,69 por ciento en el 2020, con la reformulación el 33,48 por ciento.

Pero si vamos, por ejemplo, a las de menos de 50.000, la intensidad de la subvención es del 55,74 en el año 2020, sin reformulación y del 48,14 por ciento con la reformulación. La intensidad de la ayuda subvencionada, lo que es la intensidad.

Si ya nos vamos a las de proyectos de más de 300.000 euros, tenemos que sin la reformulación, la intensidad es del 69,15 con la reformulación del 64,41 por ciento. Y así sucesivamente.

Las únicas, las únicas de todas las entidades que presentan las solicitudes, las únicas que tienen un impacto, que son 14 en el año 2020, y en el año 2019 fueron ocho y con proyectos entre doscientos... entre 100.000 y 200.000 euros, 14 entidades en el 2020, 19..., ocho entidades en el 2019, pues con reformulación tienen un 62 por ciento, sin la reformulación, un 51, la única; pero todas las demás de las de menos de 50.000, supone el 55,74 por ciento frente al 48,14 del 19.

La de entre 50.000 y 100.000 de 54,69 por ciento, en el 2020, 33,48 por ciento en el 2019.

La que he dicho anteriormente, entre 100.000 y 200.000, 51,38 por ciento en el 20; 62,03 en el 19.

Las de entre 200 300.000 euros, estamos hablando del 66,71 por ciento en el 20 y en 19 del 50,35 por ciento. Y así sucesivamente.

El impacto económico, porque está mucho más ajustado el proyecto es mayor, es mayor; pero para la entidad, y eso sí que lo entiendo sí que entiendo que para las entidades es mucho más, les da más seguridad la reformulación, les da más seguridad, pero no quiere decir que reciban menos financiación, no, reciben más financiación, no les da, no quiere decir que

no desarrollen proyectos, porque a nosotros lo que nos interesa es que lleguen los proyectos a la persona y lleguen con intensidad. Ahí se ha hablado de que pierden la sostenibilidad, de que no llega al territorio, de que no llegan los proyectos a las personas, y yo estoy diciendo con datos, en financiación...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Debe ir finalizando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): ...que llegan más, que llegan más. Y eso sí individualmente lo han reconocido que se lo digo yo, que me lo han dicho a mí.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra ahora la Sra. Urrutia, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: La verdad -gracias, presidenta- la verdad, señora consejera, que todos esos datos que ha dado eran para sentarnos toda una tarde y verlos, porque también me está haciendo un poquitín de trampas.

Porque, ¿por qué no me da el dato respecto a los reformulado?, ¿vale, claro, yo no he dicho que se pierda financiación, yo creo que no lo ha oído mi intervención ni una sola vez, yo he dicho que la financiación ¿cuándo se puede perder? cuando una entidad no puede realizar el proyecto y renuncia a él, ahí sí se pierde la financiación señora consejera, si una entidad solicita 90.000 euros, usted le concede 25.000 y no le permite la reformulación y renuncia usted pierde 25.000 euros para ese año del IRPF ¿Por qué? Porque ya imagínese ella tiene, ella recibe 25.000, pero no tiene que justificar 25.000, tiene que justificar 90.000 y puede que no nos tenga y puede que no haya conseguido una financiación y ahí es donde yo estoy hablando de las pequeñas, porque eso, señora consejera, les pasa, les sucede a las pequeñas y claro, el porcentaje, hay muchísimas entidades y si ustedes entran; yo me acuerdo ahora mismo el mínimo era de 2.500 en esta convocatoria yo creo que sí es que no me acuerdo ahora mismo, es que hay muchas entidades a las que ya se las da al mínimo porque como piden menos del mínimo, o sea, como el programa es justo el mínimo se les da el cien por cien, porque es que ya y claro están en esos porcentajes.

Por eso le digo que no me haga muchas trampas, que igual habría que hacer otra horquilla y medio para para ver cuál es la, el tanto por ciento y la financiación.

Yo, a ver, usted no me lo ha dicho, pero yo le he entendido perfectamente y quiero decirle que me alegro, que me alegro de que no esté de acuerdo con las declaraciones de subdirector de políticas sociales, porque a mí me preocupa, me preocupa que dirigen, yo, fíjese buff, es que cuando le escuché estuve a punto de salir a pedir su dimisión y pedirle a usted que le cesara porque se merecía que le cesaran, se merecía marcharse de ese puesto porque no puede estar gestionando..., es que yo no sé si el Sr. Soto no se ha enterado de que el dinero del IRPF no es de él ni del Gobierno de Cantabria, es de los contribuyentes que ponemos la equis, que somos muchos los que ponemos la equis en las ayudas sociales, en el impuesto de la renta de las personas físicas, y lo único que pedimos al Gobierno de Cantabria es que lo destine como es debido, como lo piden las entidades que se destine y que no se pongan trabas a las entidades.

Yo soy de las que creo y, de verdad, me va a tener que dar una clase igual en dos tardes, como aquel lo entiendo todo, pero es que yo sigo viendo que la falta de reformulación en las convocatorias perjudica a las entidades pequeñas, que son las que hacen las labores en el territorio, en el territorio sobre todo rural, que es donde la Administración no llega, y da la casualidad de que en Cantabria tenemos mucho territorio rural.

Y yo, consejera, la diría, usted me dice ni Castilla y León, no, todas dudo en una comunidad autónoma que no es ni Castilla y León, La Rioja, Castilla y León y La Rioja este año han permitido la reformulación, dudo en una y no la voy a decir porque no lo tengo seguro, me voy a callar, no la voy a nombrar, pero que yo sepa a día de hoy somos la única comunidad autónoma. Vamos a ver cómo lo están haciendo, igual utilizan otro tipo de reformulación, vamos a ver cómo lo están haciendo otras comunidades autónomas y vamos a ver si recuperamos la reformulación para el año que viene.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias Sra. Urrutia.

Tiene la palabra la señora consejera durante cuatro minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Muchas gracias señora presidenta.

Mire Sra. Urrutia, yo he tenido una Comisión ajustándome una serie de preguntas y a esas preguntas le estoy respondiendo, no quiero entrar en ninguna otra discusión ni en ningún otro debate, ninguna otra valoración porque las preguntas son las que son porque están registradas como tal y por lo tanto es por lo que a esta consejera se le está preguntando, no por apreciaciones o valoraciones, aparte de las preguntas, y es a lo que estoy respondiendo.



Cuando me está diciendo que no haga trampas, pues yo no hago trampas yo estoy respondiendo a unas preguntas y estoy respondiendo a unas preguntas en base a qué se está hablando de que llega menos, de que se perjudica a entidades, que se perjudica, que hay menos financiación; la palabra financiación quizá usted no la ha utilizado como tal, pero si está hablando de la sostenibilidad y la sostenibilidad, cuando yo le he dicho que no la tenemos que hablar, cuando se habla en concurrencia competitiva, estamos hablando de financiación.

Entonces, yo no hablo de las entidades, hablo de los proyectos y de los programas, porque es el fin de esta convocatoria. El proyecto y el programa que está dirigido para obras y servicios de interés general y social, eso es de lo que tenemos que hablar y lo que sí que es cierto que, evidentemente, yo nunca he podido decir porque esto sea, pues claro que es el 0, 7 del IRPF si lo dice la convocatoria, pues ¿de dónde sale? De la cruz que ponemos en el IRPF, es que es evidente, nadie ha dicho que provenga de otros sitios, es del 0, 7 del IRPF. Por lo tanto, me he ajustado a responder a las preguntas que me han sido formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.